

137965

2870RE



19 SEPT 1935

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre del Dr. Richard Weiss, de nacionalidad austriaca, residente en 35, Humboldstrasse, Linz, Austria, por

UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA UNION HERMETICA DE TUBOS.

El invento se refiere a un procedimiento para obtener la unión hermética de tubos cuyos bordes terminan a distancia, con la ayuda de un manguito que se encaja a rosca sobre un extremo del tubo por mediación de una tubuladura de empalme, y se ajusta por deslizamiento sobre el otro extremo de tubo, cubriendo el vano entre ambos extremos de tubo. La unión tubular así obtenida sirve especialmente para instalaciones de vapor, de conducción de gas

5



3267 1935

(calefacción por gas, etc.), conducción de agua (calefacción por agua caliente, etc.), por ejemplo, para la tubuladura de empalme de un radiador, caldera, etc., a empalmar con la tubería. Las uniones tubulares de este clase son conocidas en su esencia.

15

Según el invento, el procedimiento es tal que permite realizar la unión mediante un manguito dotado al menos de una torneadura cónica, que se corresponde con un asiento cónico en la tubuladura de empalme, y mejor también en el otro extremo de tubo, constituyendo así una unión estanca entre los extremos de los tubos que han de unirse.

20

Según el invento, la tubuladura de empalme se dispone a modo de caja de un órgano de cierre accionable desde fuera, la cual sirve de asiento al manguito roscado que forma la unión de ambos extremos de tubo. Pero la disposición se hace con preferencia de modo que la unión se obtenga con ayuda de un manguito provisto de una torneadura cónica, apoyada por lo menos en la caja del órgano de cierre, y con preferencia también en un asiento cónico del otro extremo de tubo, constituyendo así un empalme estanco entre los extremos de tubo que han de unirse.

25

307

El invento permite, por ejemplo, en calefacciones, cambiar, cada radiador o cuerpo de caldeo aisladamente, sin necesidad de desconectar trozos o sectores enteros de tubería.

35

El órgano de cierre puede hacerse fácilmente inaccesible, por ejemplo, mediante una cápsula aislante.

En el dibujo se representa el resultado del invento, con arreglo a una forma de ejecución del procedimiento.

En el ejemplo de ejecución representado en el dibujo, la tubuladura de empalme de un radiador se ha hecho, por ejemplo, en forma de caja de válvula 1, provista de

40

45



50

55

60

una superficie cónica de asiento 3 para el manguito rosca-  
do 4 que constituye la unión con la tubería y se encaja a  
rosca en la caja por el punto 3; el manguito, al encajar-  
se a rosca, se ajusta al asiento, y al apretar luego la  
tuerca de fijación 5 sobre el tubo de acceso 7, forma la  
superficie de estanqueidad frente al cono 8 de dicho tubo  
de acceso 7. La válvula consta del cono 9 y el asiento 10  
para el mismo. En el cono 9 de la válvula entra un órga-  
no 11 en forma de palanca, que se acciona con el perno 12  
que sale al exterior de la caja y que de este modo puede  
llevarse a la posición de apertura o de cierre. El perno  
12, por su extremo dirigido al exterior, lleva, por ejemplo,  
una caeaza cuadrangular para una llave con ayuda de la cual  
puede hacerse girar. El perno 12 se ajusta en la caja con  
un prensa estopas 13, y se aísla por medio de una cápsula  
14 encajada a rosca sobre la caja.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en  
Austria, el 20 de abril de 1934, bajo el número A. 2430,  
se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Es-  
tatuto de Propiedad Industrial.

---- N O T A ----

Los puntos de invención propia y nueva, que se  
presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE  
años, son los siguientes:

65

70

12. - Un procedimiento para obtener la unión her-  
mética de tubos mediante un empalme roscado constituido  
por un manguito que se encaja a rosca en uno de los extre-  
mos de tubo, con ayuda de una tubuladura de empalme, y se  
desliza sobre el otro extremo de tubo, cubriendo la dis-  
tancia entre ambos, caracterizado por hacerse el manguito

por lo menos con una torneadura cónica en la tubuladura de empalme, y mejor también con un asiento cónico en el otro extremo de tubo, constituyendo así una unión estanca entre los extremos de tubo que han de unirse.

75

2ª. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por hacerse la tubuladura de empalme en forma de caja para un órgano de cierre, sirviendo la caja de asiento para el manguito que constituye la unión entre ambos extremos de tubo.

80



3ª. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 2ª, caracterizado por formar la caja del órgano de cierre un asiento cónico para el manguito que ha de tornillarse en ella.

85

4ª. - Un procedimiento conforme se reivindica en los puntos 2ª ó 3ª, caracterizado por el empleo de una válvula accionable mediante una pieza inserta en la caja y montada en una parte de la misma aislada hacia el exterior.

5ª. - Un procedimiento para obtener la unión hermética de tubos.

90

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Este Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 19 de Septiembre de 1935

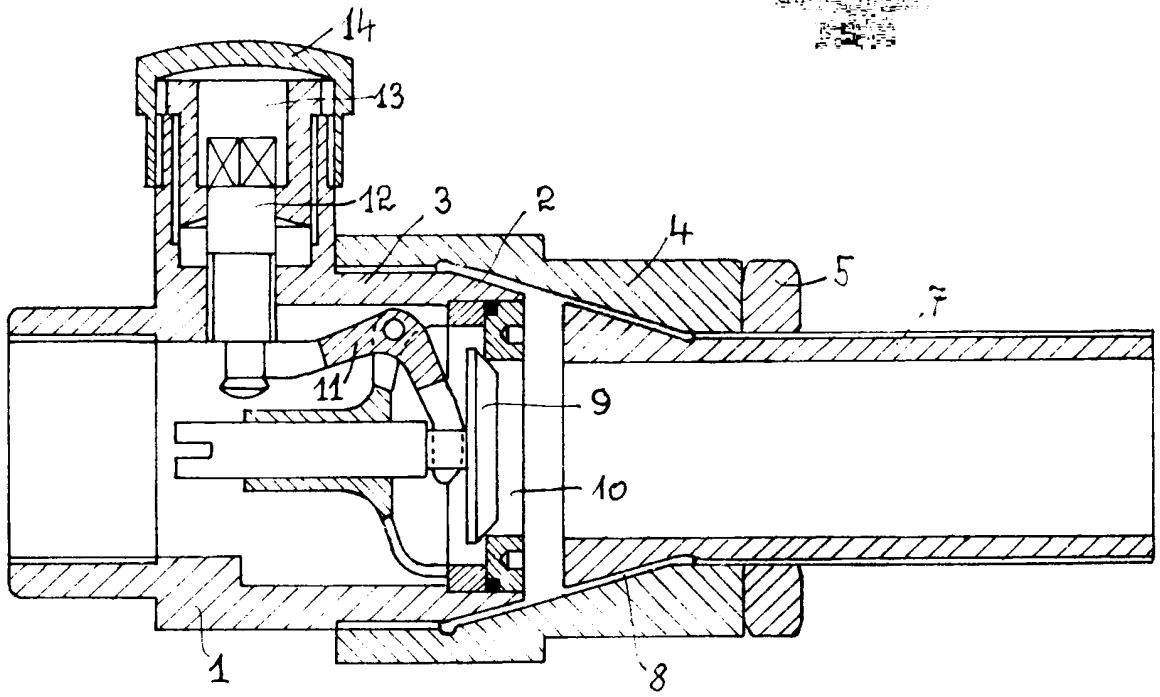
P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

L/

137965



P. A.

*Richard Weiss*



PATENTES.

ILMO. SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON ALBERTO DE ELZABURU, Profesor Mercantil, inscrito en el Registro especial de Agentes de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Madrid, calle del Barquillo, Nº. 26 y con cédula personal de la tarifa 3ª., clase 2ª., Nº. 1.003.029, expedida el 20 de Febrero último, en nombre y representación del Dr. Richard WEISS, residente en Linz, Austria, a V.E. respetuosamente digo:

Que con fecha 20 de Abril último, solicité a favor de mi representado, una Patente de Invención, por VEINTE años, por: "Una unión de tubos o manguito roscado", a cuyo expediente correspondió el Nº. 137.965, y el cual ha sido declarado en suspenso por considerarle objeto de Modelo.

Interesa a mi representado hacer constar que la protección solicitada no se refiere en sí a la propia unión de tubos, sino que mas bien tiende a proteger el procedimiento para la obtención de la unión hermética de tubos, tal como se describe y reivindica en las nuevas memorias que tengo el honor de acompañar.

Por lo tanto, con el fin de poner el expediente que nos ocupa en condiciones de concesión se unen al presente escrito nuevas memorias, por triplicado, debidamente rectificadas, debiendo pasar en su consecuencia a figurar como enunciado del invento: "UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA UNION HERMETICA DE TUBOS", sin perjuicio de incorporar a las mismas los dibujos correspondientes que figuren en las primitivas y acompañándose asimismo Pesetas doce en papel de pagos al Estado, importe de los derechos correspondientes.

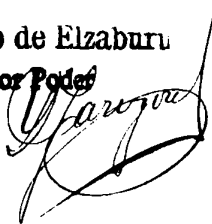
En su virtud,

SUPLICO a V.I. se sirva disponer sea incorporado el presente escrito con las nuevas memorias adjuntas, al expediente de Patente Nº. 137.965 y tenido por subsanado el suspenso en cuestión, acceder a la concesión de la misma, a favor de mi representado, por: "UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA UNION HERMETICA DE TUBOS".

Madrid, 19 de Septiembre de 1935.  
ILMO. SR.  
P. A.

**Alberto de Elzaburu**

Por Poderes



IZ/cg.